



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

de 02 Páginas.

VºBº Jdca.



PUERTO MONTT, 31 DIC 2021



GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° 3451

PUERTO MONTT, 31 DIC 2021

V I S T O S :

- a) El Convenio-Mandato de fecha **17 de febrero de 2021**, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Purranque, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto **“ADQUISICION CONTENEDORES RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS CHONCHI URBANO”** correspondiente al Subt. **29-05-999 “Máquinas y Equipos” (Otros)**, del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 40014051-0**, aprobado por Resolución Exenta N° 280 de fecha 12 de abril de 2021, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) **La factura de OMB LATAM CHILE S.A. N° 1808** de fecha 09/08/2021, por la suma de \$ 191.256.800, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- e) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

R E S U E L V O:

- 1.- **TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Chonchi, RUT. 69.230.500-0, con domicilio en calle Pedro Montt Nro. 254, de esa comuna, representada por su Alcalde don Fernando Oyarzún Macías, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- **La factura de OMB LATAM CHILE S.A. N° 1808** de fecha 09/08/2021, por la suma de **\$191.256.800**, correspondiente a la adquisición de 140 contenedores metálicos de carga lateral, 3.200 litros.
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias. /

- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO MACIAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



PATRICIA GALLARDO BREUEL
GOBERNADORA REGIONAL(S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



MSM/JDV/ADG.

Distribución:

- Municipalidad de Chonchi.
- Unidad Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Inversión.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina Partes GORE.